

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de junio del 2021 dos mil veintiuno, dio inicio la sesión pública jurisdiccional número 60 sesenta celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe; constató la asistencia física de los tres integrantes del Pleno: la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del citado Tribunal y de los Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, en el Salón de Plenos de este órgano jurisdiccional, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar, atento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral Estado de San Luis Potosí. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones aquí tomados, y se procedió a la lectura de los asuntos listados para esta sesión, mismos que se enlistan a continuación: -----

1. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de resolución del expediente **TESLP/RR/64/2021.***
  
2. *A propuesta del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, Proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia del expediente **TESLP/JDC/93/2021.***

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

3. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia del expediente **TESLP/AG/01/2020.***

4. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JNE/07/2021 y TESLP/JDC/102/2021.***

5. *A propuesta de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los expedientes **TESLP/JNE/08/2021 y TESLP/JDC/103/2021.***

6. *A propuesta de la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, Proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia del expediente **TESLP/JDC/54/2021 y sus acumulados TESLP/JDC/55/2021 y TESLP/JDC/56/2021.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación del listado de asuntos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/RR/64/2021** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **primer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, expuso lo siguiente: "Buena tarde Señoras Magistradas, Señor Magistrado. Con su autorización doy cuenta con el proyecto de resolución a dictarse en el Recurso de Revisión que ha sido relatado anteriormente. En el proyecto se propone declarar infundado el agravio vertido por la actora en virtud de que, de los hechos narrados por la actora en su denuncia, no se desprenden que existan elementos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Además, contrario a lo sostenido por la actora, la circunstancia de que los denunciados ejerzan un cargo político de elección popular, tampoco es circunstancia bastante para que de los hechos deriven violencia política de género. Ello en virtud de que, el sujeto destinatario por ley de las acciones u omisiones que integran la violencia política contra las mujeres por razón de género, debe ser la mujer, y no así los denunciados. Es decir, es la mujer la que debe resentir la violencia en el marco de derechos político electorales, de tal suerte que si la mujer denunciante no posee un cargo público de elección popular, o bien se ostenta como funcionaria partidista, precandidata o candidata de elección popular, ciudadana en ejercicio de los derechos al voto, ser votada, afiliación política, asociación política entre otros; de cierto es que los hechos de posible violencia que narra, no generen violencia política contra las mujeres por razón de género. Esta es la síntesis del proyecto de sentencia, es cuenta." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "De no ser así, por favor Secretaria General de Acuerdos tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Secretario de Estudio y cuenta, por favor apóyenos con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Davince Álvarez Jiménez, manifiesta lo siguiente: "Este Tribunal **R E S U E L V E: PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer del Recurso de Revisión interpuesto por la ciudadana

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Daniela Fernanda Jasso Cruz. **SEGUNDO.** Es infundado el único agravio identificado con el inciso a) del considerando 3.4 de esta resolución. Se CONFIRMA el acuerdo de fecha 19 diecinueve de mayo de 2021, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Estatal electoral y de Participación Ciudadana, en el que se desecha la denuncia formulada por la ciudadana Daniela Fernanda Jasso Cruz, en el Procedimiento Sancionador Especial PSE-179/2021. Se da vista al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, para los efectos establecidos en el apartado 4, del capítulo de estudio de los presupuestos de la acción y fondo. **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracciones XIII, XIV y XV, 41 fracción IV; y, por analogía el artículo 23 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la sentencia pronunciada en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información. **CUARTO.** Notifíquese en los términos del apartado 6, del capítulo de estudio de los presupuestos de la acción y fondo. Son los resolutivos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado, a su consideración los puntos resolutivos, si alguien desea hacer alguna consideración." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose Secretario por favor." - - - - -

**- - - - - ACUERDO PLENARIO CUMPLIMIENTO SENTENCIA - - - - -  
- - - - - TESLP/JDC/93/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz al

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Magistrado Rigoberto Garza de Lira en calidad de Magistrado Ponente del **segundo** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez.-----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez, expuso lo siguiente: "Con su autorización Señoras Magistradas y Señor Magistrado. Procedo a dar cuenta del cumplimiento de sentencia dentro del expediente teslp-jdc-93-2021. Se tiene a la Comisión de Honestidad y Justicia de MORENA, por cumpliendo la sentencia de fecha 03 de junio del año en curso, en razón de que, el día 11 once de junio de 2021 dos mil veintiuno, esta autoridad recepcionó oficio S/N de fecha 10 diez de junio de la presente anualidad signada por la C. Frida Abril Núñez Ramírez en su carácter de integrante del Equipo Técnico Jurídico la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, informando de los actos que realizo con motivo del acatamiento de la resolución dictada con fecha 03 tres de junio del año en curso, consistentes en las siguientes acciones: *"1.- Radicó el medio de impugnación con el número de expediente CNHJ-SLP-1914/2021. 2.-De la revisión de los requisitos de procedencia del medio de impugnación se advirtió la causal de improcedencia prevista en el artículo 22 , inciso b, del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, en consecuencia, se emitió acuerdo de improcedencia, razón por la cual no fue posible entrar al estudio de fondo del recurso de queja promovido por la ciudadana MARCELA GARCÍA VÁZQUEZ. 3.-El día 08 de junio del año en curso, notificó por correo electrónico a la actora el referido acuerdo. Para acreditar lo antes señalado, se remite copia certificada del acuerdo de improcedencia, así como su constancia de notificación"*. Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado."-----

-----**-DELIBERACIÓN DEL PROYECTO**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretaria. Magistrada, Magistrado. A su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva, por favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "a favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria.."

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS**-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Secretaria de Estudio y cuenta, nos apoya con los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, la Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez manifiesta lo siguiente: **Primero. Se tiene a la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena** por cumpliendo a la resolución dictada por este Tribunal Electoral, de fecha 03 tres de junio de 2021 dos mil veintiuno, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano **TESLP/JDC/93/2021. Segundo. Archívese** el asunto como totalmente concluido. **Tercero. Notifíquese** en términos del considerando cuarto del presente proveído. Son los puntos resolutivos Señoras Magistradas, Señor Magistrado.." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Magistrada, Magistrado, ¿alguna consideración respecto a los puntos resolutivos." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Se procede al engrose por favor." -----

----- **ACUERDO PLENARIO CUMPLIMIENTO SENTENCIA-** ----  
----- **TESLP/AG/01/2020** -----

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente del **tercer** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez. -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Buenas tardes Señoras Magistradas, Magistrado. Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar cuenta con proyecto de acuerdo plenario propuesto en el expediente relativo al Asunto General 01, del año pasado. En el acuerdo plenario que se pone a su

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

consideración se propone declarar por lo que hace a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado, el **cumplimiento** de la sentencia de fecha 31 de diciembre de 2020, emitida en el expediente referido, en atención a lo siguiente: En el asunto que nos ocupa, la resolución a cumplimentar dispuso vincular a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, con plena libertad, en un plazo razonable analizara posibles medidas administrativas que pudiera considerar oportunas implementar para prevenir y erradicar el tipo de discriminación denunciado, en caso de que -a juicio de la Comisión- se haya demostrado la existencia de la conducta discriminatoria. Mientras que se ordenó hacer del conocimiento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado, la resolución dictada en este expediente para que actuara conforme a sus atribuciones. En el proyecto se razona que de las constancias de cumplimiento que fueron remitidas por los organismos vinculados, se advierte que la Comisión Estatal de Derechos Humanos informa que el presente asunto fue derivado al órgano nacional en razón de competencia, ya que el denunciado tenía el carácter de funcionario público federal. Asimismo, que una vez que recibió la notificación de la resolución emitida por este Tribunal, procedió a su vez, a reenviarla también a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para los efectos conducentes. Por lo que hace al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado, se desprende que el caso materia del presente expediente fue registrado en ese H. órgano para ser turnado al grupo de trabajo sobre "Violencia Política", en términos de su reglamentación interna. En ese orden de cosas, dado que los órganos vinculados, se abocaron a realizar lo encomendado, es que se propone por tener cumplida la referida resolución. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrado." -----

-----**DELIBERACIÓN DEL PROYECTO**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretario.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada, Magistrado. A su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta."

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaría General de Acuerdos tome la votación respectiva." - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Secretario de Estudio y cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta: **PRIMERO.** Se declara **cumplida** la resolución emitida por este Tribunal el 31 de diciembre de 2020, en el Asunto General con clave **TESLP/AG/01/2020**, por lo que hace a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Archívese el presente expediente como asunto total y legamente concluido. **NOTIFIQUESE.** Es cuanto." - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración los puntos resolutiveos, si alguien desea hacer alguna consideración"- - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose por favor." - - - - -

**- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN -  
- - - - - TESLP/JNE/07/2021 y TESLP/JDC/102/2021 - - - - -**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **cuarto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez.- - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez, expuso lo siguiente: "Gracias, buenas tardes. Con su autorización doy cuenta del proyecto de Acuerdo Plenario, que propone decretar la acumulación del Juicio para la Protección de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

los Derechos Políticos del Ciudadano con clave de expediente TESLP/JDC/102/2021, promovido por YESSENIA PILAR SÁNCHEZ, éste al Juicio de Nulidad Electoral promovido por el ciudadano JUAN JUAREZ DÍAZ con clave de expediente **TESLP/JNE/07/2021**, esto por advertirse que existe IDENTIDAD en ambos medios de impugnación en lo que respecta a la Autoridad Responsable, así también del acto combatido y la pretensión solicitada, por lo cual resulta procedente la acumulación del Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/102/2021**, al diverso Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/07/2021**, por ser éste el que se recibió en primer término. La causa de acumulación se da en razón de que los actores de ambos medios de impugnación señalaron como Autoridad Responsable al Comité Municipal Electoral de Tierra Nueva S.L.P., al que le controvierten de manera idéntica *“LA ELECCIÓN Y CONSTANCIA DE VALIDEZ DE MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN DE TIERRA NUEVA, S.L.P , ASÍ TAMBIÉN EN CONTRA DE LA ELECCIÓN Y LA CONSTANCIA DE VALIDEZ DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE TIERRA NUEVA, S.L.P DE FECHA 09 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DICHO AYUNTAMIENTO”*. En ese tenor, dado que los expedientes de mérito se están combatiendo simultáneamente el mismo acto y a la misma Autoridad Responsable, con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral se decreta la acumulación del Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/102/2021** al **Juicio de Nulidad Electoral** con número de expediente **TESLP/JNE /07/2021**, por ser éste el que se recibió en primer término. Este modo de actuar, permite que se resuelvan todos los puntos jurídicos que deriven, obteniendo el resultado más óptimo y salvaguardando de manera más amplia e integral, los derechos de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva, previstos en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como los principios generales de impartición de justicia pronta, expedita y acceso efectivo a la jurisdicción y de economía procesal. En consecuencia,

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que lleve a cabo la acumulación material del expedientes de referencia, y en su caso realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno, y una vez que la autoridad responsable haya dado cumplimiento a sus obligaciones procesales previstas en los artículos 31 y 32 de la Ley de Justicia Electoral vigente, turne el expediente a la Magistrada Instructora para que continúe con la substanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer alguna consideración." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Ninguna, Presidenta." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos por favor tome la votación." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación correspondiente, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "A favor."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Secretario de Estudio y cuenta, por favor, apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Darío Odilón Rangel Martínez manifiesta lo siguiente: "Claro que sí. Con su autorización, doy lectura de los puntos resolutiveos: por lo expuesto y fundado, se acuerda: **PRIMERO.** Se decreta la acumulación de los del Juicio Ciudadano **TESLP/JDC/102/2021**, al Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/07/2021** por ser éste el que se recibió en primer término. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda a la acumulación material del medio de impugnación y realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y una vez que la autoridad responsable haya dado cumplimiento a sus obligaciones procesales, turne el medio de impugnación y su acumulado a la Magistrada Instructora Dennise Adriana Porras Guerrero, para que continúe con la substanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado. **TERCERO.** Notifíquese la presente determinación a las partes por estrados, de

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, 23, 24, 26 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. Es la cuenta de los puntos resolutiveos. "-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración los puntos resolutiveos, si alguien desea hacer alguna consideración."-----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta. gracias."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada."-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Se procede al engrose." -

**- PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN -  
----- TESLP/JNE/08/2021 y TESLP/JDC/103/2021-----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero tomó nuevamente el uso de la voz en calidad de Magistrada Ponente del **quinto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa.-----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa, expuso lo siguiente: "Muy buenas tardes Magistradas, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto plenario de acumulación del juicio de nulidad electoral **TESLP/JNE/08/2021** y juicio ciudadano **TESLP/JDC/103/2021**, el primero de ellos promovido por Luis Alejandro Velázquez Govea y J. Marcos Torres Sánchez en su calidad de representantes suplente y propietario respectivamente, del partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral, y el segundo correspondiente a la ciudadana Abigail Hernández Rodríguez, en su calidad de candidata propuesta por el partido político de referencia. En el proyecto se propone la acumulación del expediente **TESLP/JDC/103/2021** al diverso **TESLP/JNE/08/2021** por ser éste el primero en recibirse y registrarse en este Tribunal. Ya que en ambos juicios se controvierte la elección del Ayuntamiento de Villa de Reyes San Luis Potosí, llevada a cabo el pasado día 06

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

seis de junio del presente año, impugnando la nulidad de la elección, así como el acta de cómputo municipal y por consiguiente la emisión de la constancia de mayoría a la candidata que resultó electa. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." - - - - -

- - - - - **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea intervenir." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidenta." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente.." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria."

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Secretario, por favor, apóyenos con los puntos resolutiveos." - - -En el uso de la voz, el

Secretario de Estudio y Cuenta Vicente Ortiz Espinosa manifiesta lo siguiente: "Con su autorización doy cuenta de los puntos resolutiveos: **PRIMERO**. Se declara procedente la acumulación del expediente **TESLP/JDC/103/2021** al diverso **TESLP/JNE/08/2021** interpuestos por los ciudadanos Luis Alejandro Velázquez Govea y J. Marcos Torres Sánchez en su calidad de representantes suplente y propietario respectivamente, del partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral, quienes promovieron Juicio de Nulidad Electoral; y del Juicio Ciudadano correspondiente a la ciudadana Abigail Hernández Rodríguez en su calidad de candidata propuesta por el partido político de referencia; quienes controvierten la elección del Ayuntamiento de Villa de Reyes, así como el acta de Cómputo Municipal y por consiguiente la emisión de la constancia de mayoría a la candidata que resultó electa. **SEGUNDO**. En consecuencia, túrnense los expedientes acumulados a la ponencia del Magistrado Rigoberto Garza de Lira, para que se resuelvan de manera conjunta en una sola sentencia. **TERCERO**. Notifíquese en los estrados de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto por los numerales 22 y 27 de la Ley de Justicia Electoral. Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración los puntos resolutiveos, si alguien desea intervenir."-----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Secretario, por favor, proceda al engrose." -----

**- ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA -  
----- TESLP/DC/54/2021 y sus acumulados -----**

Enseguida, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero cedió el uso de la voz a la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes en calidad de Magistrada Ponente del **sexto** asunto listado para esta sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto del Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez.-----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez, expuso lo siguiente: "Bueno, nuevamente. Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrado, Magistrada. En esta ocasión me permito dar cuenta del acuerdo plenario propuesto en el Juicio Ciudadano 54/2021 y acumulados promovido por Cándido Hernández y otros en contra del Comité Municipal Electoral De Aquismón S.L.P, en relación con la cumplimentación de sentencia. En el acuerdo plenario que se pone a su consideración se propone declarar el **cumplimiento** de la sentencia de fecha 19 de abril del año 2021, en atención a lo siguiente: La sentencia de fondo dispuso vincular al **CEEPAC** a realizar lo siguiente: *"Difundir en los Comités Municipales de los 58 Ayuntamientos del Estado, el formato de lectura simple de la resolución emitida en este asunto, en el entendido de que la observancia a lo aquí establecido se satisfacía cuando informe respecto del cumplimiento y adjunte las constancias pertinentes.* En el proyecto se razona que la autoridad vinculada al cumplimiento procedió a acatar en sus términos lo mandatado en la referida resolución, pues se advierte la existencia de las constancias certificadas con las que se acredita que se llevó a cabo la difusión de la resolución emitida en este expediente en formato de lectura fácil a través de los Comités Municipales de los 58 Ayuntamientos del Estado. En ese orden de cosas, dado que la autoridad

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

vinculada, realizó cabalmente lo encomendado, es que se propone tener por cumplida la sentencia de mérito. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

-----**-DELIBERACIÓN DEL PROYECTO**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias, Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración el asunto de la cuenta, si alguien desea hacer uso de la voz." -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, gracias." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias." -----

-----**-VOTACIÓN**-----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, por favor tome la votación correspondiente.." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Con su autorización presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta."-----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira?" -----

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Con la cuenta." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "A favor." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria." - - -

**- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: " Secretario, por favor, apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez manifiesta lo siguiente: "Con su autorización Magistrada Presidenta. En el presente asunto se acuerda: **PRIMERO.** Se declara totalmente cumplida la ejecutoria dictada por este Tribunal el 19 de abril, en el Juicio Ciudadano con clave **TESLP-JDC-54/2021** y acumulados, en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. **NOTIFIQUESE.** Es cuanto." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretario. Magistrada, Magistrado. A su consideración los puntos resolutiveos, si alguien desea alguna intervención." - - - - -

En el uso de la voz, el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada, gracias." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Se procede al engrose Secretario, por favor." - - - - -

**- - - - - CIERRE DE LA SESIÓN. - - - - -**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente que desahogar." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. Al no existir más asuntos que tratar en esta sesión, se da por concluida siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, muy buenas tardes." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes Presidenta." - - - - -

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Buenas tardes." - - - - -

**----- ACTA DE SESIÓN PÚBLICA. -----**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 60 DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**

**MAGISTRADA**

**MAESTRO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**

**MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 60 sesenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.